

Ciudad de México, a 04 de abril de 2023

Oficio Circular No. DGPYP- 028 -2023

**CC. TITULARES DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS
DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES COORDINADAS
DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
P R E S E N T E**

Me refiero al oficio UCEMGP/209/476/2023 signado por José Luis Chávez Delgado, Secretario Técnico de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública en la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual nos remiten el Acuerdo por el que se emite el Manual para Elaborar el Informe de Austeridad Republicana y su Anexo I (archivo editable), el cual es de observancia obligatoria para la Secretaría de Salud como a cada uno de sus órganos desconcentrados y entidades coordinadas.

El Artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) y numeral CUARTO del "Acuerdo por el que se emite el Manual para Elaborar el Informe de Austeridad Republicana" (Manual) y 6 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal (Lineamientos), que disponen la obligación de entregar al Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana (Comité de Evaluación), y a la Cámara de Diputados, después de la entrega de la Cuenta Pública el "Informe de Austeridad Republicana", que a la letra dicen:

Artículo 7 LFAR: "... Al final de cada año fiscal los entes públicos obligados entregarán al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados un "Informe de Austeridad Republicana" en el cual se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de la presente Ley, y serán evaluados en términos de los propios lineamientos y demás normatividad aplicable."

Numeral 6 Lineamientos: "De manera posterior a la presentación de la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados en términos de las disposiciones aplicables, los Oficiales Mayores o los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias, serán los responsables de entregar al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados el "Informe de Austeridad Republicana"... Dicho informe deberá cumplir con los términos que determine el Comité de Evaluación."

Numeral CUARTO Manual: "Dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la Cuenta Pública, los Entes Públicos deberán entregar al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el Informe de Austeridad Republicana, a través del cual se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de la Ley, conforme a lo señalado en el numeral Sexto del presente Manual."

El Informe de Austeridad Republicana deberá incluir la información estadística que contenga como mínimo aquella a la que hace referencia el Anexo 1 de este manual, así como los apartados que a continuación se mencionan y, en su caso, las consideraciones procedentes, conforme al orden siguiente: "..."



Ciudad de México, a 04 de abril de 2023

Oficio Circular No. DGPyP- 028 -2023

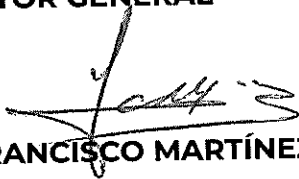
Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, solicito su apoyo a fin de que envíen el **INFORME y ANEXO I**, en formatos editables **Word, Excel y PDF** (firmado y rubricado por los titulares de las Unidades Responsables), correspondiente al ejercicio fiscal 2022, a **más tardar el 14 de abril de 2023**, por correo electrónico a nieves.fonseca@salud.gob.mx y mauricio.velazquez@salud.gob.mx; esto permitirá que esta Dirección General esté en posibilidad de integrar la información y remitirla en tiempo y forma al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Es importante mencionar, que la información presentada en el **INFORME** debe aplicar el criterio de redondeo a un decimal y en el **ANEXO I** las cifras deberán ser capturadas a millones de pesos y con seis decimales, así como la cifra de ejercicios anteriores debe ser la misma que informaron en el ejercicio 2021 y los importes del año 2022 deberán corresponder con la información que se presentó para Cuenta Pública.

Cualquier duda relacionada con la presentación y entrega del Informe, se deberán comunicar a la extensión 58504 con la Mtra. Nieves Fonseca Posadas.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Elaboró:

Mtra. Nieves Fonseca Posadas
Directora de Programación, Presupuesto y Transparencia

C.c.p. Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez. -Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Presente.

Sección / Serie 3C.18

